



AUDITORIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PRACTICADA A LA UNIVERSIDAD DEL MAR
AUDITORIA N° 01/2016. PERIODO AUDITADO: ENERO-DICIEMBRE 2015
AREA TITULAR RESPONSABLE: VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
INFORME DE RESULTADOS OBTENIDOS Y SU SEGUIMIENTO AL MES DE DICIEMBRE 2019



N° Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
<u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS</u>					
1	Bancos.	Partida en conciliación con antigüedad mayor a dos meses.	Cancelar partida y realizar el registro respectivo	Cancelan el cheque emitido y regularizan el recurso tomado como préstamo.	Solventado
		Trasposos entre cuentas bancarias.	Evitar realizar trasposos entre cuentas.	Argumentaron que se están adoptando las recomendaciones emitidas.	Solventado
2	Cuentas por cobrar.	Otras cuentas por cobrar, otros deudores y anticipos a proveedores pendientes de recuperar y/o comprobar.	Realizar trámites necesarios para su recuperación, en su caso considerarlos incobrables, previo cumplimiento de requisitos para tal efecto, regularizar gastos sin cobertura presupuestal y registrarlos contablemente.	a) Se obtuvo autorización de SEFIN para cancelar cuentas incobrables. B) Se canceló factura y registro de la cta. Nacional Financiera, Fondo para la biodiversidad, y c) Se recuperó anticipo del proveedor José Tarsicio Zetina, vía reintegro del responsable. La cuenta que se encuentra en litigio sigue su proceso, estando en espera de su resolución por parte de la autoridad competente, por tanto, toda vez de que fue observada nuevamente en las auditorias 01/2017 y 03/2018, el seguimiento se le dará en la auditoria 03/2018, a efecto de no duplicar la misma.	Solventado

3	Cuentas por Pagar.	Retenciones de impuestos y contribuciones por pagar a corto plazo, pendientes de regularizar (ISSS, Pensión alimenticia y Crédito INFONAVIT).	Analizar minuciosamente los saldos detectados, a efecto de realizar los ajustes que procedan para su depuración.	Se regularizan las cuentas: Pensión alimenticia y Crédito infonavit. Queda pendiente la cancelación de la cuenta: ISSS, las áreas de financieros y humanos continúan en proceso de análisis para su regularización. A este cierre no han presentado avances.	Solventado parcialmente
		Deuda derivada del convenio suscrito con el colegio de posgraduados (COLPOS). Proyecto "Sistema de monitoreo"	Reintegrar al COLPOS los recursos otorgados, previa emisión del comprobante fiscal correspondiente, en su defecto someter al consejo académico su procedimiento para su regularización	El Consejo Académico aprueba la recomendación emitida por la comisión de finanzas en relación al COLPOS, considerando el recurso como ingreso propio.	Solventado
4	Ingresos.	Ingresos pendientes de concentrar a la Secretaría de Finanzas (SEFIN).	Regularizar ante la SEFIN esta situación y registrar contablemente lo relativo a las operaciones de las maquinas expendedoras.	a) Se realizó el análisis correspondiente a los ingresos de la maquinas determinándose que no era relevante lo relativo a impuestos, no obstante, se deja a salvo las facultades de comprobación por parte de la autoridad fiscal competente, se justificó la utilización de los ingresos para comprar mas insumos, aunado a lo anterior a partir de junio/2016 se concesionó las tres maquinas en operación al encargado de las cafeterías. b) Se regularizaron ingresos no percibidos por incobrables. c) Se concentraron a SEFIN parte de los ingresos para que se solicitara la ampliación presupuestal para promoción del desarrollo. Observación actualizada en la auditoria 01/2017, por tanto, el seguimiento se dará en ésta.	Solventado

5	Impuesto al Valor Agregado (IVA).	Los cursos impartidos por el CECAT se consideraron como exentos para efectos de IVA. No se acredita el IVA plenamente identificado pudiéndolo hacer.	Realizar los ajustes que procedan y en su caso las declaraciones complementarias.	Argumentan que los ingresos obtenidos por cursos impartidos por el CECAT se consideraron como exentos conforme al art. 15 fr. IV de la LIVA (servicios de enseñanza), no obstante, bajo un criterio conservador actualmente se están considerando gravados para efectos de IVA, al respecto, se dejan a salvo las facultades de comprobación por parte de la autoridad fiscal competente.	Solventado
6	Egresos.	Comprobación de gastos que carecen de requisitos fiscales y/o administrativos (pasajes, viáticos, gastos menores).	Sujetarse a las disposiciones normativas en materia de comprobación del gasto.	Argumentaron que se están adoptando las recomendaciones emitidas.	Solventado
7	Proyectos (PRODEP y CONACYT).	Bienes pagados que no se han recibido.	Dar seguimiento estricto a la recepción de los bienes pendientes de entregar y en su momento proceder a su resguardo oficial.	Presentaron las justificaciones y acreditaron la llegada de los bienes a la universidad, mismos que se encuentran inventariados y resguardados oficialmente.	Solventado

Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
<u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS</u>					
1	Expedientes de personal.	Actas de nacimiento que no son recientes, 2 o mas contratos por tiempo determinado al mismo trabajador, y en los finiquitos no recaban la huella dactilar respectiva.	Actualizar todos los expedientes del personal, suscribir un solo contrato estableciendo un período de prueba y recabar en los finiquitos las huellas dactilares del trabajador.	Argumentaron que se considerarán las recomendaciones emitidas.	Solventado
	Retención y entero de ISR por salarios	Sin observaciones.			
	Impuesto del 2% sobre nómina	Sin observaciones.			
	Retención y entero de ISR por servicios profesionales	Sin observaciones.			
2	Registro de incapacidades en el SUA	Incapacidad de un trabajador no registrada en el SUA.	Capturar oportunamente la información respectiva, y con ello evitar cubrir cuotas en exceso.	Presentan evidencia de la aplicación en el SUA de la incapacidad referida.	Solventado
3	Calculo de la prima de riesgo de trabajo.	Diferencia de 2 días cotizados en el mes de mayo/2016.	Verificar que todos los datos que se requieren para el calculo de la PRT sean los correctos.	Presentan aclaración, argumentando que los días cotizados en mayo coinciden con lo determinado por auditoria.	Solventado

Nº Obs.	RUBRO REVISADO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	ACCIONES DE SOLVENTACIÓN	SITUACION ACTUAL
<u>AREA REVISADA: DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES</u>					
1	Inventarios en almacenes	Diferencias en la verificación física de los inventarios.	Aclarar las diferencias determinadas con documentación comprobatoria que las respalde fehacientemente, en su caso, proceder a la recuperación de los faltantes.	Aclararon y justificaron las diferencias determinadas.	Solventado
2	Adquisiciones mayores	Compras directas autorizadas por el comité de adquisiciones que rebasan los límites establecidos por la ley respectiva	Atender las disposiciones legales que apliquen en la materia, justificándolo en su caso, obteniendo la autorización previa del consejo académico.	Presentaron las justificaciones y aclaraciones correspondientes.	Solventado
3	Control Interno	Errores de forma en algunos controles establecidos en el almacén y en el proceso de las adquisiciones.	Mejorar los controles internos establecidos	Manifestaron que atendieron las recomendaciones emitidas.	Solventado

ELABORÓ

**JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR**